

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Iquique, a 26 de 08 del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de 08 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural y social nuevo amanecer, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de 08 del año 2024.
- Horario : inicio 17:00 término 19:00.
- Lugar y dirección : Los Algarrobos # 3777.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural y social nuevo amanecer.

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------------|------------|-------------|
| 1 | Daniela Proya Urrutia | [Redacted] | [Signature] |
| 2 | Constanza Valentina Zerene Mattioli | [Redacted] | [Signature] |
| 3 | Leticia Cecilia Castro Becerra | [Redacted] | [Signature] |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web: